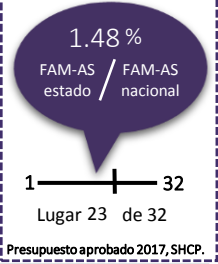


## DESCRIPCIÓN DEL FONDO

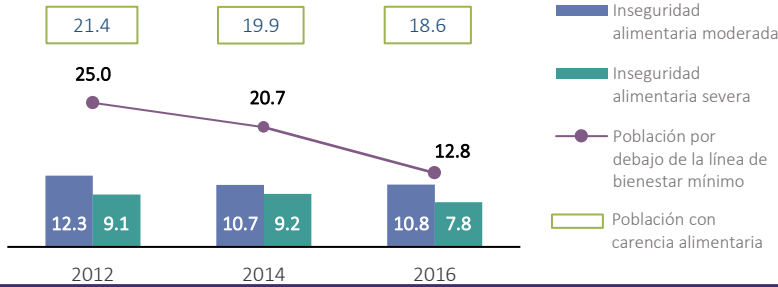
El FAM destina 46% de los recursos a la asistencia social (FAM-AS), que comprende el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (Art. 40, Ley de Coordinación Fiscal). Los recursos se asignan a programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), la cual es coordinada a nivel programático por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), en tanto los Sistemas Estatales del DIF (SEDIF) se encargan de la ejecución y seguimiento de los recursos. El objetivo de la EIASA es contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida mediante la implementación de programas alimentarios con esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos. Está conformada por cuatro programas: Desayunos escolares; Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados; Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y Asistencia alimentaria a familias en desamparo (Lineamientos EIASA, 2017). Los criterios utilizados para distribuir el fondo son: el Índice de Desempeño, que mide el desempeño de los SEDIF en la implementación de la EIASA y el Programa de Desarrollo Comunitario (ponderador 2%) y el Índice de Vulnerabilidad Social, que evalúa el tipo y magnitud de vulnerabilidad social (ponderador 98%).<sup>1</sup>



## CONTEXTO

Población en pobreza 2016: 643.3 miles Población con carencia alimentaria 2016: 332.2 miles

### Porcentaje de población con carencia alimentaria por componente del indicador



### Número de personas con carencia por acceso a la alimentación que son sujetos de asistencia social,\* 2016



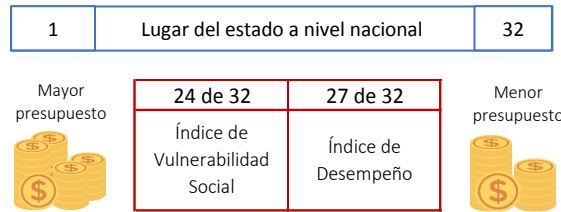
\*Son sujetos de asistencia social los definidos en el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.

## PRESUPUESTO Y COBERTURA

Presupuesto (MDP) Cuenta Pública, 2017	
Aprobado (A)	147.93
Modificado (B)	147.93
Ejercido (C)	147.93
C/B	100%

El presupuesto ejercido registrado en Cuenta Pública Federal corresponde al monto que fue transferido a las entidades federativas.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (SHCP).

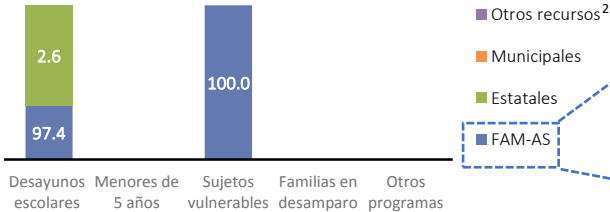
### Criterios de distribución de recursos FAM-AS, 2017



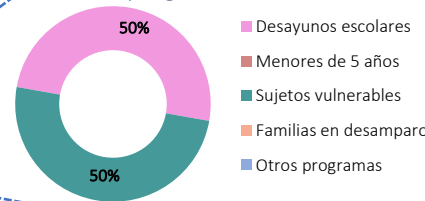
### Análisis de presupuesto y cobertura

La aplicación del recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social, es eficiente de acuerdo a lo contenido en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, siendo en mayor proporción utilizado para los programas alimentarios que conforman la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA). Resalta la utilización de otras fuentes de recurso para el fortalecimiento de los mismos programas. Ha conseguido focalizar los recursos en las poblaciones que más lo demandan, para atender a las personas con mayor estado de vulnerabilidad.

### Porcentaje de presupuesto ejercido en concurrencia FAM-AS, 2017



### Presupuesto ejercido del FAM-AS por programa, 2017



## Cobertura

### Número de personas atendidas por programa, 2017

Nombre del Programa	Definición de la población objetivo	Población atendida <sup>3</sup>	Total
Desayunos escolares	Niños, niñas y adolescentes en condiciones vulnerables que asisten a planteles del Sistema Educativo Nacional.	32,281	66,105
Asistencia alimentaria a menores de 5 años, no escolarizados	Niñas y niños entre 6 meses y cuatro años 11 meses en condiciones vulnerables.	0	0
Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables	Niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas o en lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos (grupos en riesgo).	0	0
Asistencia alimentaria a familias en desamparo	Personas vulnerables afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos.	0	0
Otros programas	No se reportan otros programas financiados con el FAM-AS	0	0

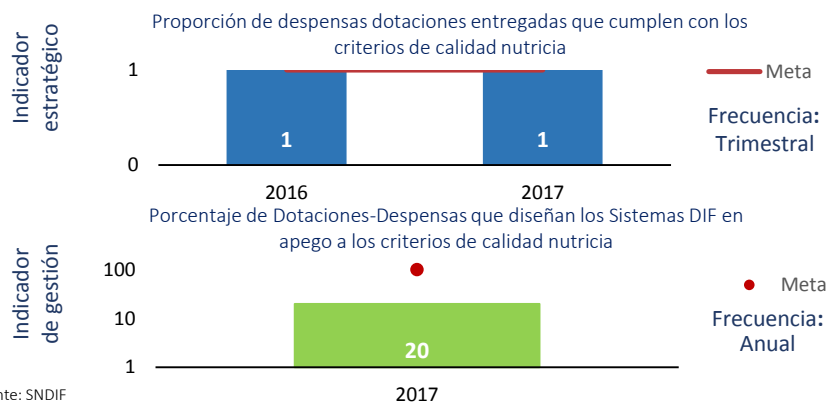
#### Fuentes de información:

Contexto: Resultados de pobreza en México 2010-2016 a nivel nacional y por entidades federativas, CONEVAL.

Presupuesto y cobertura: Reporte final de recursos ejercidos por programa alimentario 2017, SNDIF. Reporte de beneficiarios por sexo, 2017, SNDIF.

Notas: <sup>1</sup> La fórmula de distribución del FAM-AS se publica anualmente en el AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de asistencia social para el ejercicio fiscal correspondiente, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. <sup>2</sup> Otros recursos se refiere a los montos provenientes de fuentes diferentes al Ramo 33, recursos federales, estatales y municipales, tales como donaciones, cuotas de recuperación o de cualquier otra naturaleza distinta a las anteriores (SNDIF, 2017). <sup>3</sup> En caso de que la información para población atendida no esté desagregada por sexo y esté en términos agregados no se graficará y en su lugar aparecerá en el recuadro el total de población atendida. ND=No se cuenta con información disponible.

## ANÁLISIS DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN



En 2016 y 2017, el cumplimiento de este indicador se alcanzó, su resultado orienta sobre la calidad nutricia de los apoyos que se entregan a los beneficiarios de los programas. Su observancia impacta positivamente el logro de los objetivos de la EIASA.

Fuente: SNDIF

## ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

<p>1.- El recurso que corresponde al Ramo 33 Fondo V.I. se destina prioritariamente a los programas alimentarios enmarcados en la EIASA.</p> <p>2.- Focalización de los recursos en las demarcaciones con mayor marginación para atender a la población más vulnerable de la entidad.</p>	<p>1.- Aplicar metodologías de focalización, considerando la seguridad alimentaria, en todos los programas de la EIASA.</p> <p>2.- Implementar el programa Atención Alimentaria a Menores de 5 Años en Riego, No Escolarizados.</p> <p>3.- Fortalecimiento en el seguimiento y supervisión de los programas alimentarios.</p>
<p>1.- Falta de conocimiento de los Lineamientos de la EIASA. 2.- Falta de metodología de focalización para la asignación de apoyos, considerando la seguridad alimentaria. 3.- Insuficiente e inadecuada infraestructura para el almacenamiento y distribución de insumos. 4.- Falta de personal en los SMDIF para la operación y seguimiento de los programas alimentarios. 5.- No expresa con exactitud todo su desempeño y trabajo lo que impide visibilizar sus avances de manera correcta.</p>	<p>1.- Inseguridad social.</p> <p>2.- Limitantes geográficas y climatologías para la distribución de insumos.</p> <p>3.- Dispersión poblacional.</p> <p>4.- Destino del recurso distinto a la asistencia social alimentaria, siguiendo políticas estatales temporales.</p> <p>5.- Operación de programas alimentarios bajo criterios diferentes a lo establecido en la EIASA.</p>

## SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

El SEDIF ha atendido en su mayoría las recomendaciones realizadas.

## CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN

Elemento	Valoración	Observaciones
Indicadores	●	La información reportada es adecuada de acuerdo al cumplimiento de los objetivos de la EIASA
Presupuesto	●	El ejercicio del recurso es aplicado de acuerdo a los objetivos de la EIASA.
Evaluaciones*	●	ND
Seguimiento a recomendaciones*	●	ND

\*Elaborados con base en información de los portales estatales

## RECOMENDACIONES

- 1.- Privilegiar el ejercicio del recurso para la adquisición de insumos que cumplan con los criterios establecidos en la EIASA. 2.- Aplicar metodologías de focalización con componentes de seguridad alimentaria. 3.- Fortalecer el seguimiento y la supervisión de la operación de los programas alimentarios. 4.- Fortalecer la infraestructura para el almacenamiento y distribución de insumos.

### Datos de Contacto

**Responsable del fondo en la entidad**  
Nombre: Dra. Rocío Azucena Manzano Chaidez  
Teléfono: (01-618) 137-91-51  
Correo Electrónico: dif@durango.gob.mx

**Responsable de la elaboración de la ficha (SNDIF)**  
Nombre: L.A.E. Ricardo Ángel Pérez García  
Teléfono: (01-55) 30032200 ext. 1431  
Correo Electrónico: ricardo.perez@dif.gob.mx

**Responsable del diseño de la ficha (CONEVAL)**  
Nombre: Thania de la Garza Navarrete  
Nombre: Liv Lafontaine Navarro  
Nombre: Adriana Jaramillo Carvallo